



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000139-REFACCIONARIA SAN ROMAN, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO CALLE TALAMANTES NUMERO 3 A	
RFC RSR851209UK0	TELEFONO 981 81 1 00 07
PLAZO DE ENTREGA 4	Dias hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 06-SECRETARIA DE PLANEACION	 15/05/2018 OSV-0650 RV0601-0007 RV0601-0007 - 04/05/2018
UNIDAD 01-Oficina del Secretario	
OBSERVACIONES	

ORDEN DE SERVICIO

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJD-3833	SERIE 3GNFL7E52D5523878	LINEA CAMIONETA
MODELO 2013	CILINDROS 0	KILOMETRAJE 140830
DESCRIPCIÓN CHEVROLET . CAPTIVA. VAN.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS							\$493.00
0233	ACEITE PARA MOTOR 15W40 MARCA MOTORCRAFT ✓	LITRO	5	\$85.00	\$425.00	\$68.00	\$493.00
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$986.00
1239	FILTRO DE ACEITE MARCA GONHER ✓	PIEZA	1	\$180.00	\$180.00	\$28.80	\$208.80
1299	BUJIA MARCA NGK ✓	PIEZA	4	\$120.00	\$480.00	\$76.80	\$556.80
1465	FILTRO DE AIRE GONHER ✓	PIEZA	1	\$190.00	\$190.00	\$30.40	\$220.40
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$522.00
0018	SERVICIO DE AFINACION MAYOR ✓	SERVICIO	1	\$350.00	\$350.00	\$56.00	\$406.00
0162	LAVADO DE CUERPO DE ACELERACION ✓	SERVICIO	1	\$100.00	\$100.00	\$16.00	\$116.00

SUBTOTAL \$1,725.00

IVA \$276.00

DESCUENTO \$0.00

TOTAL \$2,001.00 ✓

(SON: DOS MIL UNO PESOS 00/100 M.N.)

Cadena Original : |06|01|OSV-0650|139|20010000|15052018|13|60|

Cadena Encriptada : eGT69vmp3Mze60e55oNuZRnmV/xwD5Ks6U6CV/w4uo5mFhjsjNyQzYVtGpuiUy

DATOS SIACAM

ID: 25473	ETAPA: Directa
FOLIO: 1160	ESTATUS:
 e321e1915ab24373b4fed34959b55351	

Nota:

Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

Fecha de impresión: 15/05/2018

Página 1 de 3



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
 CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000139-REFACCIONARIA SAN ROMAN, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO CALLE TALAMANTES NUMERO 3 A	
RFC RSR851209UK0	TELEFONO 981 81 1 00 07
PLAZO DE ENTREGA 4 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 06-SECRETARIA DE PLANEACION		15/05/2018
UNIDAD 01-Oficina del Secretario		OSV-0650
OBSERVACIONES		
		RV0601-0007 - 04/05/2018

ORDEN DE SERVICIO

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJD-3833	SERIE 3GNFL7E52D5523878	LINEA CAMIONETA
MODELO 2013	CILINDROS 0	KILOMETRAJE 140830
DESCRIPCIÓN CHEVROLET . CAPTIVA. VAN.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL

Licda. Julia Isabel Domínguez Nayarrete
 Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
 Subdirector de Servicios



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 54)



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000139-REFACCIONARIA SAN ROMAN, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO CALLE TALAMANTES NUMERO 3 A	
RFC RSR851209UK0	TELEFONO 981 81 1 00 07
PLAZO DE ENTREGA 4 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 06-SECRETARIA DE PLANEACION
UNIDAD 01-Oficina del Secretario
OBSERVACIONES

ORDEN DE SERVICIO



15/05/2018
OSV-0650
 RV0601-0007
 RV0601-0007 - 04/05/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJD-3833	SERIE 3GNFL7E52D5523878	LINEA CAMIONETA
MODELO 2013	CILINDROS 0	KILOMETRAJE 140830
DESCRIPCIÓN CHEVROLET . CAPTIVA. VAN.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39, 41 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.
 La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona responsable del vehículo, previa identificación oficial del personal adscrito a la dependencia u órgano desconcentrado solicitante, en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir de la recepción por la dependencia u órgano desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Nota:
 Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

Fecha de impresión: 15/05/2018